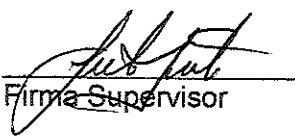


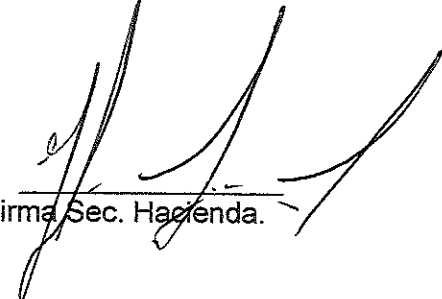


ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOTAQUIRÁ – BOYACÁ		PÁGINA	1 de 1
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG		VERSIÓN	02
PROCESO	Gestión Contractual - Proceso de Apoyo	FECHA	14/06/2022
PROCEDIMIENTO	LISTA DE CHEQUEO	CÓDIGO	GCO-F-001

FECHA: 06 DE JUNIO DE 2026
CONTRATO: SUMINISTRO N.º 008 DE 2026 DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N ° MS-SAMC-004-2026
CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SOTAQUIRA / NIT 891.801.061-1
CONTRATISTA: RAUL ARMANDO CASTRO JIMENEZ / NIT. No. 6.766.703
SUPERVISOR: LUDY JANITH CORCHUELO LARA / SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
OBJETO: SSUMINISTRO DE COMBUSTIBLE POR MONTO AGOTABLE PARA LOS VEHÍCULOS DESTINADOS A PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, MAQUINARIA AMARILLA, MAQUINARIA AGRÍCOLA Y DEMÁS VEHÍCULOS Y EQUIPOS A SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ, BOYACÁ.
VALOR DEL CONTRATO: CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$136.000.000) A MONTO AGOTABLE.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 2026000180
REGISTRO PRESUPUESTAL: 2026000266

DOCUMENTOS APORTADOS	VISTO SUPERVISOR	BUENO	VISTO SECRETARIA HACIENDA	BUENO DE
Acta parcial 01				
Factura	✓			
Informe de supervisión	✓			
Informe de ejecución con soportes	✓			
Sábana de cantidades	✓			
Seguridad Social	✓			
Entradas y salidas de almacén	✓			
Pólizas y aprobación de pólizas	✓			
RUT	✓			
Certificación bancaria	✓			


 Firma Supervisor


 Firma Sec. Hacienda.

Nota: En el paquete que entrega en la secretaria de hacienda va anexada RP y acta de inicio.

CONTROL DE CAMBIOS			
Nº Versión	Descripción del cambio	Justificación	Fecha de aprobación
01	Documento inicial	Elaboración del formato de acuerdo con las necesidades de la entidad.	2016
02	Actualización formato	Ajuste según supresión y adición de documentos	14/06/2022

SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
 SOTAQUIRÁ - BOYACÁ
 06 JUN 2026
 RECIBIDO
 HORA 9:15 APLICADO
 lcr rec. bcto

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO

NUMERO: 2026000266

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

CERTIFICA:

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 13 Y 14, DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993, HAN SIDO REGISTRADOS EN LOS LIBROS DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL EN CURSO, CON CARGO AL PRESUPUESTO DE:

FECHA:	25/04/2026	
A FAVOR DE:	RAUL ARMANDO CASTRO JIMENEZ	NIT: 6766703

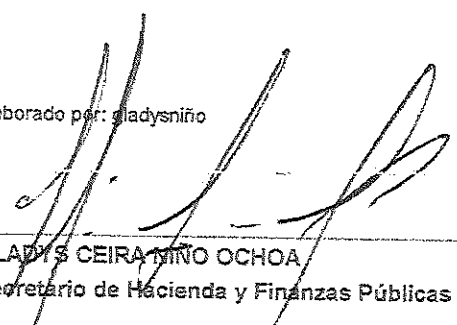
Cuenta	NOMBRE	Tipo Afec	Número	Crédito	Contra Crédito
2.1.2.02.02.006.04	Comunicaciones y Transportes / SGP-Propósito General-Libre d / Administración Central	DIS	2026000180	4,000,000.00	0.00
2.3.2.02.02.005.11	Via terciaria con mantenimiento periódico o rutinario / SGP-Propósito General-Propó / TRANSPORTE / Infraestructuraredvialregional / Intersubsectorial Transporte / Viaterciariaconmantenimientoperi odicoorutinario / Administración Central	DIS	2026000180	80,000,000.00	0.00
2.3.2.02.02.006.03	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar / SGP-Propósito General-Propó / EDUCACION / Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media / Intersubsectorial Educación / Servicio de apoyo a la permanencia con transportees	DIS	2026000180	50,000,000.00	0.00
2.3.2.02.02.009.01.0	Garantizar el mantenimiento de la maquinaria agrícola anualmente / SGP-Propósito General-Libre d / AGRICULTURAYDESARROLL ORURAL / Infraestructuraproducciónycomercio ialización / Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural / Bancos de maquinaria y equipos par	DIS	2026000180	2,000,000.00	0.00
Total Reserva:				136,000,000.00	0.00


OBJETO CON TRATO DE SUMINISTRO 008-2026 DERIVADO DEL PROCESO MS-SAMC-004-2026 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE POR MONTO AGOTABLE PARA LOS VEHICULOS DESTINADOS A PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, MAQUINARIA AMARILLA MAQUINARIA AGRICOLA Y DEMAS VEHICULOS Y EQUIPOS A SERVICIO A MUNICIPIO DE SOTAQUIRA BOYACA BPIN 202500000044752-202500000044730-202500000044685

Tipo de contratación:
Número del Contrato:
Objeto Contratación:

Se expide en SOTAQUIRA a los 25 días del mes de Abril de 2026

Elaborado por: Gladys Niño


 GLADYS CEIRA NIÑO OCHOA
 Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas



 NIT: 991.804.061-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOTAQUIRÁ – BOYACÁ	PÁGINA	1 de 1	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG	VERSIÓN	02	
	PROCESO	Gestión Contractual - Proceso de Apoyo	FECHA	14/06/2022
	PROCEDIMIENTO	ACTA DE INICIO	CÓDIGO	GCO-F-004


ACTA DE INICIO CONTRATO SUMINISTRO N.º 008 DE 2026 DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N ° MS-SAMC-004-2026

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ
CONTRATISTA:	RAUL ARMANDO CASTRO JIMENEZ CC. No. 6.766.703 DE TUNJA
SUPERVISORA:	LUDY JANITH CORCHUELO LARA SECRETARIA INFRAESTRUCTURA
OBJETO:	“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE POR MONTO AGOTABLE PARA LOS VEHÍCULOS DESTINADOS A PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, MAQUINARIA AMARILLA, MAQUINARIA AGRÍCOLA Y DEMÁS VEHÍCULOS Y EQUIPOS A SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ, BOYACÁ”.
VALOR:	CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$136.000.000) A MONTO AGOTABLE.
PLAZO:	El Plazo para la ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar el presupuesto oficial.
FECHA DE INICIO:	CINCO (05) DE MAYO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINIA Y UNO (31) DE diciembre DE 2026
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2026000180
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2026000266

En el Municipio de Sotaquirá a los cinco (05) días del mes de mayo de 2026, se reunieron, **LUDY JANITH CORCHUELO LARA**, identificada con cedula de ciudadanía C.C. 1.053.606.061 de Paipa en su calidad de **SUPERVISORA** y **RAUL ARMANDO CASTRO JIMENEZ**, identificado con CC. No. 6.766.703 DE TUNJA, en su calidad de **CONTRATISTA** con el objeto de dejar constancia del **INICIO** real y efectivo del **CONTRATO DE SUMINISTRO N.º 008 DE 2026 DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N ° MS-SAMC-004-2026**, cuyo objeto se ha descrito anteriormente en el recuadro, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

En consecuencia, se procede a dar inicio al contrato ya referido cuya fecha de inicio y terminación ya se ha descrito en el recuadro anterior y para constancia se firma por quienes en ella intervienen en el Municipio de Sotaquirá a los cinco (05) días del mes de mayo de 2026.

 RAUL ARMANDO CASTRO JIMENEZ CC. No. 6.766.703 DE TUNJA CONTRATISTA		 LUDY JANITH CORCHUELO LARA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA SUPERVISORA	
CONTROL DE CAMBIOS			
Nº Versión	Descripción del cambio	Justificación	Fecha de aprobación
01	Documento inicial	Elaboración del formato de acuerdo con las necesidades de la entidad.	2016
02	Actualización formato	Actualización de acuerdo con la normatividad	14/06/2022

 NIT: 891.801.061-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOTAQUIRÁ – BOYACÁ		PÁGINA	1 de 3
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG		VERSIÓN	02
	PROCESO	Gestión Contractual - Proceso de Apoyo	FECHA	14/06/2022
	PROCEDIMIENTO		CÓDIGO	GCO-F-007

ACTA PARCIAL 001


CONTRATO DE SUMINISTRO N.º 008 DE 2026 DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N.º MS-SAMC-004-2026

CONTRATO DE SUMINISTRO	No. 008 DE 2026 DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N.º MS-SAMC-004-2026
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ
NIT	891.801.061-1
ALCALDE	SALOMON BUITRAGO FONSECA
C.C. No.	79.263.425 DE BOGOTA D.C
CONTRATISTA	RAUL ARMANDO CASTRO JIMENEZ CC. No. 6.766.703 DE TUNJA
OBJETO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE POR MONTO AGOTABLE PARA LOS VEHÍCULOS DESTINADOS A PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, MAQUINARIA AMARILLA, MAQUINARIA AGRÍCOLA Y DEMÁS VEHÍCULOS Y EQUIPOS A SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ, BOYACÁ.
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$136.000.000) A MONTO AGOTABLE.
FECHA DE INICIO	CINCO (05) DE MAYO DE 2026
PLAZO INICIAL	El Plazo para la ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar el presupuesto oficial.
FECHA DE TERMINACIÓN	TREINYA Y UNO (31) DE diciembre DE 2026

En el Municipio de Sotaquirá a los tres (03) días del mes de junio de 2026, se reunieron, LUDY JANITH CORCHUELO LARA identificada con cédula de ciudadanía No. 1.053.606.061 de Paipa en su calidad de SUPERVISORA, y RAUL ARMANDO CASTRO JIMENEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 6.766.703 DE TUNJA, en su calidad de CONTRATISTA con el objeto de dejar constancia del **CONTRATO DE SUMINISTRO N.º 008 DE 2026 DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N.º MS-SAMC-004-2026**. Con el fin de suscribir la presente Acta Parcial No. 001 de acuerdo a las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que en el Municipio de Sotaquirá – Boyacá se celebró **CONTRATO DE SUMINISTRO N.º 008 DE 2026 DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N.º MS-SAMC-004-2026**, con RAUL ARMANDO CASTRO JIMENEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 6.766.703 DE TUNJA, en su calidad de **CONTRATISTA** cuyo objeto es " **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE POR MONTO AGOTABLE PARA LOS VEHÍCULOS DESTINADOS A PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, MAQUINARIA AMARILLA, MAQUINARIA AGRÍCOLA Y DEMÁS VEHÍCULOS Y EQUIPOS A SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ, BOYACÁ**" en el lapso comprendido entre el 05 de mayo al 31 de diciembre del 2026.

SEGUNDO: Que el Municipio estableció en el **CONTRATO DE SUMINISTRO N.º 008 DE 2026 DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N.º MS-SAMC-004-2026**. En la cláusula tercera **VALOR DEL CONTRATO y FORMA DE**

 NIT: 891.801.061-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOTAQUIRÁ – BOYACÁ		PÁGINA	2 de 3
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG		VERSIÓN	02
	PROCESO	Gestión Contractual - Proceso de Apoyo	FECHA	14/06/2022
	PROCEDIMIENTO		CÓDIGO	GCO-F-007

PAGO. El valor del presente contrato corresponde a la suma de CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$136.000.000) A MONTO AGOTABLE.

El Contratante pagará al Contratista el valor del contrato de acuerdo a la disponibilidad presupuestal No. 2026000266 con cargo a los rubros No. 2.1.2.02.02.006.04, 2.3.2.02.02.005.11, 2.3.2.02.02.006.03 y 2.1.2.02.02.009.01.025.

El acta parcial se pagará con la previa entrega de los informes requeridos por la Supervisión de acuerdo a las actuaciones desarrolladas de las actividades establecidas en el CONTRATO DE SUMINISTRO N.º 008 DE 2026 DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N.º MS-SAMC-004-2026. realizadas por el Contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

Los pagos se realizarán dentro de los cinco (5) días siguientes a fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del Contrato.

TERCERO: La presente acta parcial número 001 del CONTRATO DE SUMINISTRO N.º 008 DE 2026 DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N.º MS-SAMC-004-2026 cuyo objeto de la presente diligencia, se estipula en los términos y condiciones en el balance previsto, y que expresa a continuación:

BALANCE GENERAL DE PAGOS

CONCEPTO	DEBE	HABER	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
----------	------	-------	-------------------------

Valor inicial del contrato	\$ 136.000.000,00		
Valor Adicional	N/A		
Valor total del contrato	\$ 136.000.000,00		


PAGOS PARCIALES

Anticipo	\$ -		
Valor Presente Acta Parcial No. 001		\$ 31.038.409,55	22,82%

RESUMEN FINANCIERO

Valor total cobrado a la fecha	\$ -	\$ -	
Valor presente Acta	\$ -	\$ 31.038.409,55	22,82%
Valor pendiente de Ejecutar	\$ -	\$ 104.961.590,45	77,18%
SUMAS IGUALES	\$ 136.000.000,00	\$ 136.000.000,00	100,00%

Frente a este informe fue otorgado por parte del Municipio, el respectivo visto bueno, y estando la parte Contratante de acuerdo se pone en consideración RAÚL ARMANDO

 NIT: 891.801.061-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOTAQUIRÁ – BOYACÁ	PÁGINA	3 de 3	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG	VERSIÓN	02	
	PROCESO	Gestión Contractual - Proceso de Apoyo	FECHA	14/06/2022
	PROCEDIMIENTO		CÓDIGO	GCO-F-007

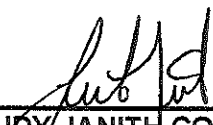

CASTRO JIMENEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 6.766.703 de Tunja, en su calidad de **CONTRATISTA**, para que dé a conocer su parecer, quien luego de estudiar el contenido de lo expuesto en la presente manifiesta que:

El balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollarán efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

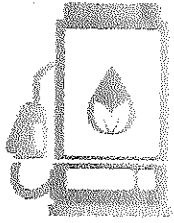
CUARTO: De conformidad con lo antes manifestado, las partes imparten aprobación a la presente Acta Parcial No. 001, para el lapso comprendido entre el 05 de mayo al 31 de mayo de 2026.

QUINTO: Consecuentemente con lo aquí expuesto, el Municipio de Sotaquirá – Boyacá cancelará a RAÚL ARMANDO CASTRO JIMENEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 6.766.703 de Tunja, en su calidad de **CONTRATISTA**, la suma de TREINTA Y UN MILLONES TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$ 31.038.409,55), correspondiente al primer pago ACTA PARCIAL del contrato en mención.

Se firma en Sotaquirá– Boyacá a los tres (03) días, del mes de junio de 2026.

 <hr/> LUDY JANITH CORCHUELO LARA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA SUPERVISORA	 <hr/> RAUL ARMANDO CASTRO JIMENEZ 6.766.703 de Tunja CONTRATISTA
--	---

CONTROL DE CAMBIOS			
Nº Versión	Descripción del cambio	Justificación	Fecha de aprobación
01	Documento inicial	Elaboración del formato de acuerdo con las necesidades de la entidad.	2016
02	Actualización formato	Actualización de acuerdo con ajustes normativos	14/06/2022



Full
FACTURACIÓN
ELECTRÓNICA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

RAUL ARMANDO CASTRO JIMENEZ - EDS LA LIBERTAD
NIT: 6766703-9
KM 20 VIA TUNJA PAIPA VDA BOSIGAS
Sotaquira, Boyaca, Colombia
revisarcorreoslibertad@gmail.com 3203821500

FLB531441

Forma de pago: Contado

Medio de pago: Efectivo

O-47 Régimen simple de tributación
Responsable de: ZZ No aplica

Fecha de generación: 2026-06-03 11:26:56 Fecha de expedición: 2026-06-03 11:26:58
Cufe: 00424b10ba82b5d6809519cf82055db566cd3511b692b9febedd413eb0663478bcc6509061fdb1bfca79770badbb6797d

DATOS DE COMPRADOR

Nombre: MUNICIPIO DE SOTAQUIRA
Documento: 891801061-1
Dirección: CARRERA 7 6 -64
Ciudad: Sotaquira
Email: almacen@sotaquira-boyaca.gov.co



No	DESCRIPCIÓN	CANT.	U/M	VR.UNIT.	IMP.	RET.	DCTO.	TOTAL
1	diesel1	105.41	94	\$12,843.00	0.00%	0.00%	\$0.00	\$1,353,780.63
2	diesel1	2275.91	94	\$13,043.00	0.00%	0.00%	\$0.00	\$29,684,628.92
	total	2381.32						\$31,038,409.55

Observación

fechas de facturas liquidadas: 3-6-2026,3-6-2026, esta factura es el reemplazo de las ventas cupo con número consecutivo: 21253, 21254.

RETENCIONES RECIBIDAS

Sin retenciones 0

IMPUESTOS APLICADOS

Sin impuestos 0


CONSOLIDADO

SUBTOTAL	\$31,038,409.55
DESCUENTOS	\$0.00
IMPUESTOS	\$0.00
RETENCIONES	\$0.00
PROPINA	\$ 0.00 (0.00%)
TOTAL	\$31,038,409.55

Autorización según resolución número 18764107981434 vigencia de 2026-04-04 al 2028-04-04 rango del 500001 al 1000000 prefijo FLB

Software Full EDS desarrollado por FULL COLOMBIA SAS (Nit: 901.402.077-0)

www.fullcolombia.co

 NIT:891.801.061-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOTAQUIRÁ – BOYACÁ		PÁGINA	1 de 9
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG		VERSIÓN	02
	PROCESO	Gestión Contractual - Proceso de Apoyo	FECHA	14/06/2022
	PROCEDIMIENTO	MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO	GCO-F-005

INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SEGUIMIENTO No.	01			
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	05/05/2026	Hasta:	31/05/2026
FECHA DE ELABORACIÓN	03	de	06	de 2026


I. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO DE SUMINISTRO	NÚMERO:	No. 008 DE 2026 DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N ° MS-SAMC-004-2026		
	FECHA [dd-mm-aaaa]:	24	ABRIL	2026
Objeto: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE POR MONTO AGOTABLE PARA LOS VEHÍCULOS DESTINADOS A PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, MAQUINARIA AMARILLA, MAQUINARIA AGRÍCOLA Y DEMÁS VEHÍCULOS Y EQUIPOS A SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ, BOYACÁ.				
DEPENDENCIA CONTRATANTE:		MUNICIPIO DE SOTAQUIRA – BOYACÁ		
CONTRATISTA	NOMBRE:	RAUL ARMANDO CASTRO JIMENEZ		
		C.C. 6.766.703 DE TUNJA		
VALOR [\$]:	VALOR DEL CONTRATO	CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$136.000.000) A MONTO AGOTABLE		
	VALOR ADICIONAL	N/A		
	VALOR TOTAL CONTRATO	CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$136.000.000) A MONTO AGOTABLE		
PLAZO:	PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (01) MES Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL		
FECHA ACTA DE INICIO [dd-mm-aaaa]:		05	05	2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP INICIAL NÚMERO:	2026000226		
	FECHA [dd-mm-aaaa]:	25	04	2026


SUPERVISOR	NOMBRE:	LUDY JANITH CORCHUELO LARA Secretaria de Infraestructura Pública y Movilidad
-------------------	---------	---

II OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE POR MONTO AGOTABLE PARA LOS VEHÍCULOS DESTINADOS A PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, MAQUINARIA AMARILLA, MAQUINARIA AGRÍCOLA Y DEMÁS VEHÍCULOS Y EQUIPOS A SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ, BOYACÁ

OBJETO CONTRATADO - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactado.	X		
2. Suministrar el combustible al parque automotor que relacione el municipio a través del supervisor designado.	X		
3. Cumplir con el suministro oportuno de ACPM Y GASOLINA CORRIENTE en una estación de servicio ubicada en el municipio de Sotaquirá.	X		
4. Cumplir con las características técnicas mínimas establecidas en el presente proceso.	X		
5. Realizar las actividades descritas en los alcances del objeto contractual.	X		
6. Cumplir con cada una de las características técnicas del servicio, requerimientos mínimos del suministro.	X		
7. Cumplir con las especificaciones técnicas de los combustibles y lubricantes.	X		
8. Cumplir con el objeto del contrato en los términos y condiciones establecidos, de conformidad con lo estipulado en el contrato, en los estudios previos, ficha	X		

 NIT:891.801.061-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOTAQUIRÁ – BOYACÁ		PÁGINA	2 de 9
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG		VERSIÓN	02
	PROCESO	Gestión Contractual - Proceso de Apoyo	FECHA	14/06/2022
	PROCEDIMIENTO	MENOR CUANTÍA	CÓDIGO	GCO-F-005

técnica, invitación y propuesta presentada por el contratista.			
9. El suministro de combustible se debe hacer con responsabilidad, seguridad y precisión por parte del contratista, los cuales deben constatar, antes del abastecimiento que la placa del vehículo sea la relacionada en la Valera expedida por el municipio, seguido se debe anexar el recibo que arroja la máquina suministradora al vale para constatar con la copia que queda en el municipio.	X		
10. Sufragar los gastos que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia.	X		
11. Presentar informe detallado de los servicios prestados, junto con los soportes necesarios que evidencien el cumplimiento de la ejecución del contrato.	X		
12. Asegurar y prestar por su cuenta y riesgo los servicios contratados en la calidad, cantidad y lugar estipulado.	X		
13. Responder ante terceros por los daños que se les pueda ocasionar con la ejecución del objeto contractual.	X		
14. Prestar el servicio en los términos y plazos ofertados.	X		
15. Informar a la Alcaldía de Sotaquirá por intermedio del supervisor contractual de cualquier situación que altere o pueda alterar la debida ejecución del contrato.	X		
16. Acatar las órdenes, instrucciones e indicaciones que le imparta el supervisor del contrato.	X		
17. Presentar informes mensuales, aprobados por el supervisor, los cuales deben como mínimo contener: Acreditación, de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, y las Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.	X		
18. Las demás que se señalen en la Ley para este tipo de contratos o las establecidas en la invitación pública, en la oferta presentada por EL CONTRATISTA y las que se deriven de su naturaleza.	X		
OBJETO CONTRATADO - OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
a. Cumplir el objeto del contrato según los requerimientos especificados y dentro del plazo establecido.	X		
b. Acreditar, que se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral en Salud, en los términos consagrados en el Art. 23 de la ley 1150 de 2007, Art. 244 de la ley 1955 de 2019.	X		
c. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.	X		
d. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.	X		
e. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas de ejecución del contrato evitando todo	X		

 NIT:891.801.061-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOTAQUIRÁ – BOYACÁ		PÁGINA	3 de 9
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG		VERSIÓN	02
	PROCESO	Gestión Contractual - Proceso de Apoyo	FECHA	14/06/2022
	PROCEDIMIENTO	MENOR CUANTÍA	CÓDIGO	GCO-F-005

	tipo de dilaciones o en trabamientos que pudieren presentarse.			
	f. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la Ley pretendan obligarlo a hacer u omitir un acto o hecho (Cuando se presente tales situaciones el contratista deberá informar de tal evento al municipio y a las autoridades competentes para que ellas adopten las medidas necesarias. El incumplimiento de esta obligación daría lugar a la declaratoria de caducidad del contrato).	X		
	g. Las demás obligaciones especiales de acuerdo con el objeto convenido.	X		

II. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Se puede determinar que el Contratista **RAUL ARMANDO CASTRO JIMÉNEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 6.766.703 de Tunja** ha contribuido con el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y con la satisfacción de la necesidad planteada desde el Estudio previo, así como con el cumplimiento de la función Administrativa y la función pública y se ha contribuido con el acatamiento de los, planes y programas establecidos en la Constitución política de Colombia, la ley de Régimen Municipal y el programa de gobierno.

Además de ello, con el presente informe se deja constancia que se han llevado a cabo todos los procesos organizativos, procedimientos internos relacionados con el manejo y trámite del presente contrato, tales como documentación, pagos, soportes legales entre otros.

Obrando en calidad de Supervisor del contrato de la referencia, me permito por medio del presente escrito, informar a la Administración Municipal de Sotaquirá Boyacá, que dentro del ejercicio de mis funciones como Supervisor del contrato, se realizó el respectivo control y seguimiento jurídico en la planeación, estructuración, documentación y ejecución de actividades mediante las cuales se constató y verificó que el contratista **RAUL ARMANDO CASTRO JIMÉNEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 6.766.703 de Tunja** cumple a cabalidad con el objeto del contrato dentro de los términos y plazos contenidos en el mismo realizando las actividades requeridas dentro del mismo.

Se deja constancia por medio del presente que no se presentó ninguna irregularidad o algún otro fenómeno que impida la ejecución y acorde con el objeto contractual, se anexa informe del contratista el cual posee registros de las actividades mencionadas anteriormente con este contrato.

El anterior informe se rinde en cumplimiento de lo establecido en la ley 80 de 1993, y en especial lo consagrado en la ley 1474 de 2011.


III. SEGUIMIENTO DEL SUPERVISOR

DESARROLLO DEL CONTRATO

El contratista suministró adecuadamente las órdenes de combustible solicitadas por la supervisión para los vehículos a cargo del municipio de SOTAQUIRÁ-BOYACÁ según informe del contratista.

VERIFICACIÓN DE GARANTÍAS

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL					
ANEXO	Nº DE PÓLIZA	CONCEPTO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO/ ACTUAL
0	39-46-101020456	Cumplimiento del contrato	24/04/2026	05/05/2027	\$ 13.600.000,00
		Pago de salarios, prestaciones sociales	24/04/2026	05/01/2030	\$ 6.800.000,00

 NIT:891.801.061-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOTAQUIRÁ – BOYACÁ		PÁGINA	4 de 9
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG		VERSIÓN	02
	PROCESO	Gestión Contractual - Proceso de Apoyo	FECHA	14/06/2022
	PROCEDIMIENTO	MENOR CUANTÍA	CÓDIGO	GCO-F-005

		legales e indemnizaciones laborales			
		Calidad del servicio	24/04/2026	05/05/2027	\$ 13.600.000,00
0	39-54-101003325	Responsabilidad civil extracontractual	24/04/2026	05/03/2027	\$ 350.181.000,00


RELACION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA

Se inicia la ejecución del contrato el día cinco (05) de mayo de 2026, y finalizó la ejecución del suministro el día treinta y uno (31) de mayo de 2026.

La realización de los suministros, se hizo de acuerdo con las indicaciones realizadas por parte de la supervisión del contrato, quien conoce de primera instancia la necesidad de cada uno de los vehículos y automotores propiedad del municipio.

A continuación, se relacionan los suministros realizados en el periodo transcurrido:

DESCRIPCIÓN	ORDEN	FECHA	PLACA	CANT (GALONES)	VALOR	V. TOTAL
MAYO						
DIESEL	43	5-may-26	OJZ238	25,877	\$ 12,843	\$ 332.338
DIESEL	44	5-may-26	OCM381	12,044	\$ 12,843	\$ 154.681
DIESEL	55	5-may-26	OCM442	20,275	\$ 12,843	\$ 260.392
DIESEL	29	5-may-26	OCM649	26,226	\$ 12,843	\$ 336.824
DIESEL	77	5-may-26	LRL076	20,988	\$ 12,843	\$ 269.552
DIESEL	1	5-may-26	EOE 182	16,537	\$ 13,043	\$ 215.687
DIESEL	2	5-may-26	VIBROC	35,002	\$ 13,043	\$ 456.531
DIESEL	63	5-may-26	RORUGA	90	\$ 13,043	\$ 1.173.870
DIESEL	79	5-may-26	OCM379	10,712	\$ 13,043	\$ 139.717
DIESEL	76	6-may-26	LRL076	14,022	\$ 13,043	\$ 182.889
DIESEL	73	6-may-26	OCM442	21,424	\$ 13,043	\$ 279.433
DIESEL	170	6-may-26	OCM381	17,186	\$ 13,043	\$ 224.157
DIESEL	3	7-may-26	MOTONI	90,011	\$ 13,043	\$ 1.174.013
DIESEL	4	7-may-26	MINICA	35,007	\$ 13,043	\$ 456.596
DIESEL	13	7-may-26	OCM385	18,468	\$ 13,043	\$ 240.878
DIESEL	70	7-may-26	OCM640	28,484	\$ 13,043	\$ 371.517
DIESEL	27	7-may-26	OEO182	39,907	\$ 13,043	\$ 520.507
DIESEL	5	8-may-26	OCM649	28,163	\$ 13,043	\$ 367.330
DIESEL	19	8-may-26	OCM379	8,322	\$ 13,043	\$ 108.544
DIESEL	45	8-may-26	OJZ238	28,412	\$ 13,043	\$ 370.578
DIESEL	74	8-may-26	OCM442	21,091	\$ 13,043	\$ 275.090
DIESEL	20	8-may-26	LRL076	11,944	\$ 13,043	\$ 155.786
DIESEL	7	10-may-26	EOE 182	35	\$ 13,043	\$ 456.505
DIESEL	67	11-may-26	LRL076	11,456	\$ 13,043	\$ 149.421
DIESEL	182	11-may-26	OCM381	21,031	\$ 13,043	\$ 274.307
DIESEL	6	13-may-26	OCM649	30,537	\$ 13,043	\$ 398.294
DIESEL	8	13-may-26	TRACO1	21,231	\$ 13,043	\$ 276.913
DIESEL	32	13-may-26	OCM379	12,006	\$ 13,043	\$ 156.594
DIESEL	35	13-may-26	LRL076	8,844	\$ 13,043	\$ 115.352
DIESEL	48	13-may-26	OCM385	17,544	\$ 13,043	\$ 228.826
DIESEL	71	13-may-26	OCM640	36,935	\$ 13,043	\$ 481.743
DIESEL	17	14-may-26	OCM442	20,244	\$ 13,043	\$ 264.042
DIESEL	22	14-may-26	LRL076	10,525	\$ 13,043	\$ 137.278
DIESEL	23	14-may-26	RORUGA	90	\$ 13,043	\$ 1.173.870
DIESEL	9	15-may-26	OJZ238	34,720	\$ 13,043	\$ 452.853
DIESEL	24	15-may-26	VIAS	24,087	\$ 13,043	\$ 314.163
DIESEL	25	15-may-26	VIBROC	70,003	\$ 13,043	\$ 913.049
DIESEL		15-may-26	OEO182	27,857	\$ 13,043	\$ 363.339
DIESEL		15-may-26	MINICA	19,456	\$ 13,043	\$ 253.771
DIESEL	26	15-may-26	MOTONI	90	\$ 13,043	\$ 1.173.870
DIESEL	33	15-may-26	LRL076	17,122	\$ 13,043	\$ 223.320
DIESEL	42	15-may-26	OCM649	33,877	\$ 13,043	\$ 441.858
DIESEL	72	15-may-26	OCM640	35,350	\$ 13,043	\$ 461.073
DIESEL	34	16-may-26	LRL076	12,942	\$ 13,043	\$ 168.802


 NIT:891.801.061-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOTAQUIRÁ – BOYACÁ			PÁGINA	5 de 9
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG			VERSIÓN	02
	PROCESO	Gestión Contractual - Proceso de Apoyo		FECHA	14/06/2022
	PROCEDIMIENTO	MENOR CUANTÍA		CÓDIGO	GCO-F-005

DIESEL	18	17-may-26	OCM442	15,793	\$ 13.043	\$ 205.988
DIESEL	49	17-may-26	OCM379	11,082	\$ 13.043	\$ 144.543
DIESEL	78	18-may-26	LRL076	12,875	\$ 13.043	\$ 167.933
DIESEL		19-may-26	RORUGA	90	\$ 13.043	\$ 1.173.870
DIESEL	48	19-may-26	OCM379	8,042	\$ 13.043	\$ 104.892
DIESEL	75	19-may-26	OCM385	15,236	\$ 13.043	\$ 198.723
DIESEL	10	20-may-26	OCM381	17,681	\$ 13.043	\$ 230.613
DIESEL	38	20-may-26	OCM442	19,085	\$ 13.043	\$ 248.926
DIESEL	64	20-may-26	LRL076	13,857	\$ 13.043	\$ 180.737
DIESEL	41	21-may-26	OCM640	35,006	\$ 13.043	\$ 456.583
DIESEL	30	22-may-26	RORUGA	90	\$ 13.043	\$ 1.173.870
DIESEL	31	22-may-26	EOE 182	25,085	\$ 13.043	\$ 327.183
DIESEL	43	22-may-26	OCM649	32,010	\$ 13.043	\$ 417.506
DIESEL	45	22-may-26	TRACO1	30,002	\$ 13.043	\$ 391.316
DIESEL	50	22-may-26	OCM 386	20,492	\$ 13.043	\$ 267.272
DIESEL	59	22-may-26	OCM379	10,157	\$ 13.043	\$ 132.477
DIESEL	57	23-may-26	LRL076	10,950	\$ 13.043	\$ 142.821
DIESEL	21	25-may-26	LRL076	12,283	\$ 13.043	\$ 160.207
DIESEL	51	25-may-26	OJZ238	32,277	\$ 13.043	\$ 420.989
DIESEL		26-may-26	VIBROC	70	\$ 13.043	\$ 913.010
DIESEL	39	26-may-26	OCM442	19,786	\$ 13.043	\$ 258.069
DIESEL	37	26-may-26	OCM385	19,410	\$ 13.043	\$ 253.165
DIESEL	47	26-may-26	OCM640	31,001	\$ 13.043	\$ 404.346
DIESEL		27-may-26	MOTONI	90	\$ 13.043	\$ 1.173.870
DIESEL	15	27-may-26	OCM381	17,547	\$ 13.043	\$ 228.866
DIESEL	46	27-may-26	VIAS	110,803	\$ 13.043	\$ 1.445.208
DIESEL	60	27-may-26	OCM379	11,266	\$ 13.043	\$ 146.942
DIESEL	56	28-may-26	LRL076	13,640	\$ 13.043	\$ 177.907
DIESEL	61	28-may-26	OCM442	10,576	\$ 13.043	\$ 137.943
DIESEL		28-may-26	OCM649	24,003	\$ 13.043	\$ 313.071
DIESEL		28-may-26	RORUGA	60,037	\$ 13.043	\$ 783.063
DIESEL	70	28-may-26	LRL076	7,699	\$ 13.043	\$ 100.418
DIESEL	67	29-may-26	OCM385	16,630	\$ 13.043	\$ 216.905
DIESEL	64	30-may-26	OCM379	10,949	\$ 13.043	\$ 142.807
DIESEL	69	30-may-26	LRL076	8,689	\$ 13.043	\$ 113.331
DIESEL	71	30-may-26	OCM 386	21,497	\$ 13.043	\$ 280.384
DIESEL	72	30-may-26	EOE 182	35	\$ 13.043	\$ 456.505
TOTAL CANT (GALONES)				2381,32		
TOTAL CANT (GALONES)					2381,32	
VALOR TOTAL						31.038.409,55

FUNCIONAMIENTO	\$	2.445.751,93
TRANSPORTE	\$	20.542.495,38
EDUCACIÓN	\$	7.361.933,26
AGRICULTURA	\$	668.228,96
TOTAL	\$	31.038.409,55

ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN

- La supervisión estuvo a cargo de la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MOVILIDAD quien ejerció el adecuado seguimiento al contrato.
- El supervisor junto con el coordinador de maquinaria verificó el cumplimiento del contrato, de lo que suministró el contratista teniendo en cuenta especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos.
- Se verificó el pago de aportes a la seguridad social por medio de la planilla aportada por el contratista.
- Se verificó el cumplimiento de las garantías del suministro del combustible.
- Se verificó el correcto suministro de combustible respectivo realizado por el contratista.

 NIT:891.801.061-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOTAQUIRÁ – BOYACÁ		PÁGINA	6 de 9
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG		VERSIÓN	02
	PROCESO	Gestión Contractual - Proceso de Apoyo	FECHA	14/06/2022
	PROCEDIMIENTO	MENOR CUANTÍA	CÓDIGO	GCO-F-005

REGISTRO FOTOGRAFICO

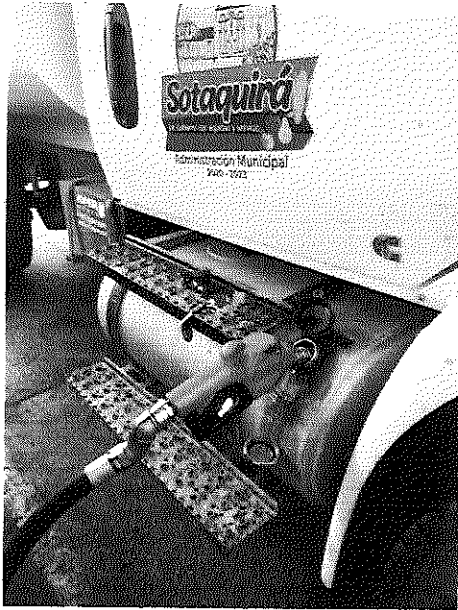


Imagen 1. Suministro de combustible

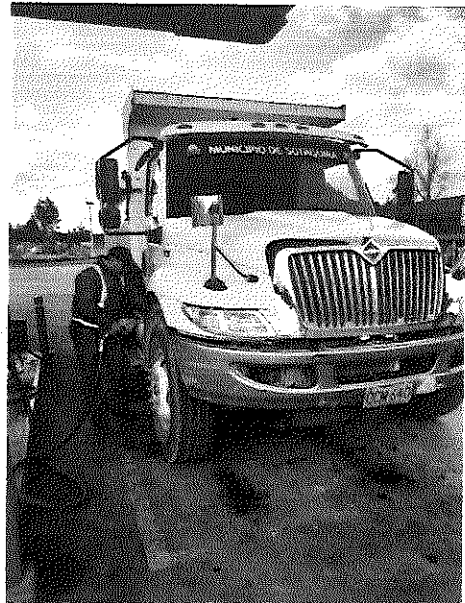


Imagen 2. Suministro de combustible



Imagen 3. Suministro de combustible

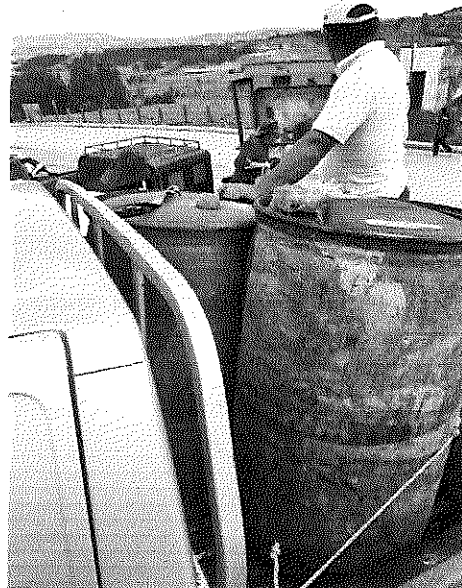


Imagen 4. Suministro de combustible



Imagen 5. Suministro de combustible



Imagen 6. Suministro de combustible



NIT:891.801.061-1

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOTAQUIRÁ – BOYACÁ		PÁGINA	7 de 9
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG		VERSIÓN	02
PROCESO	Gestión Contractual - Proceso de Apoyo	FECHA	14/06/2022
PROCEDIMIENTO	MENOR CUANTÍA	CÓDIGO	GCO-F-005

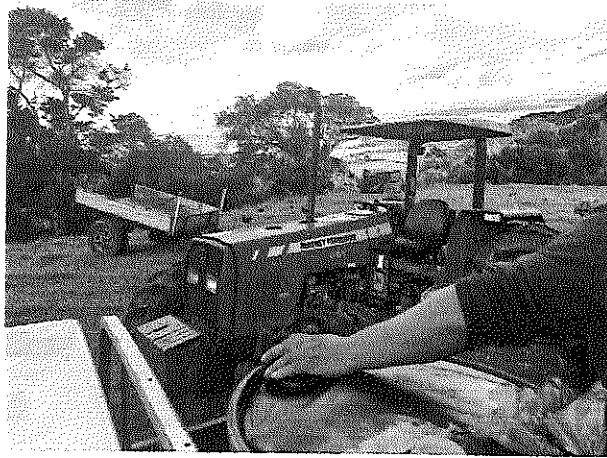


Imagen 7. Suministro de combustible

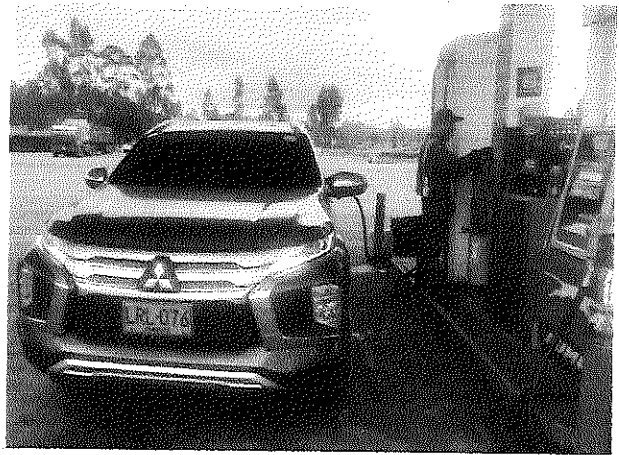


Imagen 8. Suministro de combustible



Imagen 9. Suministro de combustible




Imagen 10. Suministro de combustible



Imagen 11. Suministro de combustible



Imagen 12. Suministro de combustible

 NIT:891.801.061-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOTAQUIRÁ – BOYACÁ		PÁGINA	8 de 9
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG		VERSIÓN	02
	PROCESO	Gestión Contractual - Proceso de Apoyo	FECHA	14/06/2022
	PROCEDIMIENTO	MENOR CUANTÍA	CÓDIGO	GCO-F-005

IV. EJECUCIÓN FINANCIERA

REGISTRO PRESUPUESTAL No.	2026000226	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO	VALOR PRESENTE ACTA	SALDO
2.1.2.02.02.006.04	Comunicaciones y Transportes / SGP-Propósito General Libre d / Administración Central	\$ 4.000.000,00	\$ 0,00	\$ 2.445.751,93	\$ 1.554.248,07
2.3.2.02.02.005.11	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario / SGP – Propósito General-Propó / TRANSPORTE / Infraestructuraredvialregional / Intersubsectorial Transporte /Viaterciariacnmantenimientoperiodicorutinario / Administración Central	\$ 80.000.000,00	\$ 0,00	\$ 20.542.495,38	\$ 59.457.504,62
CLIFANT AS No. 2.3.2.02.02.006.03	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar/ SGP-Propósito General-Propó / EDUCACION / Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media / Intersubsectorial Educación / Servicio de apoyo a la permanencia con transportees	\$ 50.000.000,00	\$ 0,00	\$ 7.381.933,28	\$ 42.618.066,72
2.3.2.02.02.009.01.025	Garantizar el mantenimiento de la maquinaria agrícola anualmente / SGP-Propósito General-Libre d / AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL / Infraestructura productiva y comercialización / Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural / Bancos de maquinaria y equipos para	\$ 2.000.000,00	\$ 0,00	\$ 668.228,96	\$ 1.331.771,04
TOTAL		\$ 136.000.000,00	\$ 0,00	\$ 31.038.409,55	\$ 104.961.590,45


RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

ENTIDAD	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	OTROS	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	\$ 136.000.000,00	0	0	\$ 136.000.000,00
2. Adiciones	\$ 0,00			\$ 0,00
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	\$ 136.000.000,00	0	0	\$ 136.000.000,00
Anticipos	0			0
5. Recursos pagados	\$ 0,00	0	0	\$ 0,00
6. TOTAL RECURSOS DESEMBOLSADOS	\$ 0,00	0	0	\$ 0,00
7. Recursos ejecutados	\$ 31.038.409,55	0	0	\$ 31.038.409,55
8. Recursos no ejecutados	\$ 104.961.590,45	0	0	\$ 104.961.590,45

V. CONTROL DE PAGOS

FORMA DE PAGO EL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ-BOYACÁ, pagará al contratista el valor por el cual le fue aceptada la oferta en pagos parciales de acuerdo a las actividades realizadas. Para realizar los pagos el contratista debe presentar la siguiente documentación: Planilla de pagos al sistema de seguridad social integral, Factura o cuenta de cobro según corresponda.

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
CONTRATO INICIAL	\$ 136.000.000,00				
ANTICIPO	\$ 0,00				
ADICIÓN	\$ 0,00				
TOTAL CONTRATO	\$ 136.000.000,00				
PRESENTE ACTA PARCIAL				\$ 31.038.409,55	\$ 104.961.590,45
TOTALES	\$ 136.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 31.038.409,55	\$ 104.961.590,45

 NIT:891.801.061-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOTAQUIRÁ – BOYACÁ		PÁGINA	9 de 9
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG		VERSIÓN	02
	PROCESO	Gestión Contractual - Proceso de Apoyo	FECHA	14/06/2022
	PROCEDIMIENTO	MENOR CUANTÍA	CÓDIGO	GCO-F-005

VI. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135 de la ley 1753 de 2015 y decreto 1273 de 2018.

APORTE A PENSION, SALUD Y ARL	Periodo de cotización	MAYO 2026
	Fecha de pago	2026/06/02
	Nº de Planilla	8641193784
	Fondo de Pensión	SINAFP
	EPS	SANITAS

APORTE A PENSION, SALUD Y ARL	Periodo de cotización	MAYO 2026
	Fecha de pago	2026/06/02
	Nº de Planilla	37570801
	Fondo de Pensión	COLPENSIONES, PORVENIR, PROTECCIÓN
	EPS	SANITAS, NUEVA EPS, FAMISANAR, NUEVA E.P.S. S.A. MOV, COMPENSAR
	ARL	SURA

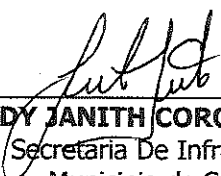
PAGO: Con la recepción a satisfacción por parte del supervisor, en el desarrollo del contrato se hará el siguiente pago al Contratista, correspondiente a la suma de **TREINTA Y UN MILLONES TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$ 31.038.409,55)** de acuerdo a la factura No. **FLB531441**.

VII. ANEXOS Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA

Para efectos de la Labor de la supervisión, se recibió y revisó lo siguiente:

- Informe del contratista
- Factura
- Seguridad Social

Para constancia, se firma la presente acta


LUDY JANITH CORCHUELO LARA
 Secretaria De Infraestructura
 Municipio de Sotaquirá

Proyectó: Ing. Angie Katherine Corredor / Apoyo Profesional

Revisó y aprobó: Ludy Janith Corchuelo Lara / Secretaria de Infraestructura pública y movilidad



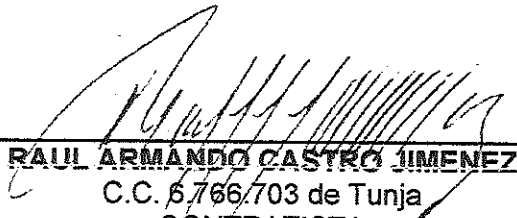
ESTACIÓN DE SERVICIO
LA LIBERTAD

INFORME N° 001 DE EJECUCION DE ACTIVIDADES CONTRATO DE SUMINISTRO
No. 008 DE 2026

OBJETO:

" SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE POR MONTO AGOTABLE PARA LOS VEHÍCULOS DESTINADOS A PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, MAQUINARIA AMARILLA, MAQUINARIA AGRÍCOLA Y DEMÁS VEHÍCULOS Y EQUIPOS A SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ, BOYACÁ "

Periodo: Desde el 05 de mayo hasta el 31 de mayo de 2026.


RAUL ARMANDO CASTRO JIMENEZ
C.C. 6.766.703 de Tunja
CONTRATISTA

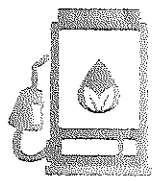
Fecha del informe: 03/06/2026



Km 20 via Paipa - Tunja Vda.
Bosigas. Sotaquirá, Boyacá



briolalibertad@hotmail.com



ESTACIÓN DE SERVICIO
LA LIBERTAD

INDICE

1. FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO.....	3
2. OBJETO DEL DOCUMENTO.....	3
3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.....	3
4. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO.....	4
5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
6. LUGAR DE EJECUCIÓN.....	4
7. PRESUPUESTO DEL CONTRATO.....	5
8. AMPAROS Y POLIZAS.....	5
9. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS.....	5
10. RELACION DE DOCUMENTOS SUSCRITOS.....	6
11. EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES.....	6
12. REGISTRO FOTOGRÁFICO.....	8
14. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO 104,961,590.45.....	8
15. CONTRATIEMPOS Y/O ATRASOS.....	9
16. CONCLUSIONES.....	9



Km 20 vía Paipa - Tunja Vda.
Bosigas. Sotaquirá, Boyacá



briolalibertad@hotmail.com



1. FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 008 DE 2026	
OBJETO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE POR MONTO AGOTABLE PARA LOS VEHÍCULOS DESTINADOS A PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, MAQUINARIA AMARILLA, MAQUINARIA AGRÍCOLA Y DEMÁS VEHÍCULOS Y EQUIPOS A SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ, BOYACÁ.
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ, BOYACÁ.
CONTRATISTA	RAUL ARMANDO CASTRO JIMENEZ C.C. 6.766.703 de Tunja
SUPERVISOR	LUDY JANITH CORCHUELO LARA Secretaria de Infraestructura
VALOR TOTAL	CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$136.000.000) A MONTO AGOTABLE.
FECHA DE INICIO	CINCO (05) DE MAYO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	TREINYA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2026000180
REGISTRO PRESUPUESTAL	2026000266

2. OBJETO DEL DOCUMENTO

El propósito de este documento es informar sobre los suministros realizados para cumplir con los requisitos establecidos en el contrato de suministro N° 008 de 2026, celebrado entre el municipio de Sotaquirá – Boyacá y el contratista RAUL ARMANDO CASTRO JIMENEZ.

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La necesidad del municipio se centra en el suministro de combustible, vital para mantener en funcionamiento su parque automotor. Este parque incluye vehículos destinados al transporte escolar, maquinaria amarilla para el mantenimiento de la red vial terciaria municipal, así como maquinaria agrícola utilizada en diversas actividades inherentes al funcionamiento del ente territorial. Es esencial garantizar la operatividad de estos vehículos, ya que constituyen herramientas fundamentales para las actividades diarias de la alcaldía. Además, se reconoce la responsabilidad del Estado de garantizar el acceso a la educación, lo que hace necesario proporcionar combustible para los vehículos escolares, asegurando la asistencia regular de los alumnos y contribuyendo a elevar la calidad de su formación. En consecuencia, se define la necesidad del municipio de contratar el suministro de gasolina, ACPM, urea automotriz y otros elementos de combustión y mantenimiento, fundamentales para garantizar las condiciones de movilidad y seguridad, así como el desplazamiento de los vehículos municipales y maquinaria, herramientas indispensables en áreas operativas y de seguridad.



Km 20 vía Paipa - Tunja Vda.
Bosigas. Sotaquirá, Boyacá



briolalibertad@hotmail.com



7. PRESUPUESTO DEL CONTRATO

El valor del contrato es de **CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$136.000.000) A MONTO AGOTABLE.O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL** incluido IVA, los impuestos, estampillas y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, el valor estará discriminad de la siguiente manera:

5 DE MAYO ANTES DEL AUMENTO DECRETADO POR EL GOBIERNO NACIONAL

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR
1	GASOLINA CORRIENTE,	Galón 3785 cc	\$ 17.460
2	ACPM	Galón 3785 cc	\$ 12.843

5 DE MAYO DESPUES DEL AUMENTO DECRETADO POR EL GOBIERNO NACIONAL

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR
1	GASOLINA CORRIENTE,	Galón 3785 cc	\$ 17.460
2	ACPM	Galón 3785 cc	\$ 12.843

8. AMPAROS Y POLIZAS

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL					
ANEXO	Nº DE POLIZA	CONCEPTO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO/ ACTUAL
0	39-46-101020456	Cumplimiento del contrato	24-04-2026	05-05-2027	\$ 13.600.000,00
		Pago de salarios	24-04-2026	05-01-2030	\$ 6.800.000,00
		Calidad de los elementos	24-04-2026	05-05-2027	\$ 13.600.000,00
0	39-46-101003325	Responsabilidad civil extracontractual	24-04-2026	05-03-2027	\$ 350.181.000,00

9. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

Para la ejecución del contrato se efectuaron las siguientes actividades de carácter administrativo:

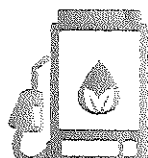
- Elaboración de propuesta económica
- Afiliación del personal al sistema de seguridad social
- Recopilación de información y elaboración de informes



Km 20 via Paipa - Tunja Vda.
Bosigas. Sotaquirá, Boyacá



briolalibertad@hotmail.com



10. RELACION DE DOCUMENTOS SUSCRITOS

FECHA	ACTA/DOCUMENTO	OBSERVACIONES
Veinticuatro (24) de abril de 2026	CONTRATO	Se firma por los que en ella intervienen
Cinco (05) de mayo de 2026	ACTA DE INICIO	Se firma por los que en ella intervienen
Tres (03) de junio de 2026	ACTA PARCIAL 01	Se firma por los que en ella intervienen

11. EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES

Se inicia la ejecución de las actividades el día cinco (05) de mayo de 2026, con la suscripción del acta de inicio.

La realización de los suministros, se hacen de acuerdo con las solicitudes realizadas por parte de la supervisión del contrato, quien conoce de primera instancia la necesidad de cada uno de los vehículos y automotores propiedad del municipio.

A continuación, se relacionan los suministros realizados en el periodo transcurrido:

DESCRIPCIÓN	ORDEN	FECHA	PLACA	CANT (GALONES)	VALOR	V. TOTAL
MAYO						
DIESEL	43	5-may-26	OJZ238	25,877	\$ 12,843	\$ 332.338
DIESEL	44	5-may-26	OCM381	12,044	\$ 12,843	\$ 154.681
DIESEL	55	5-may-26	OCM442	20,275	\$ 12,843	\$ 260.392
DIESEL	29	5-may-26	OCM649	26,226	\$ 12,843	\$ 336.824
DIESEL	77	5-may-26	LRL076	20,988	\$ 12,843	\$ 269.552
DIESEL	1	5-may-26	EOE 182	16,537	\$ 13,043	\$ 215.687
DIESEL	2	5-may-26	VIBROC	35,002	\$ 13,043	\$ 456.531
DIESEL	63	5-may-26	RORUGA	90	\$ 13,043	\$ 1.173.870
DIESEL	79	5-may-26	OCM379	10,712	\$ 13,043	\$ 139.717
DIESEL	76	6-may-26	LRL076	14,022	\$ 13,043	\$ 182.889
DIESEL	73	6-may-26	OCM442	21,424	\$ 13,043	\$ 279.433
DIESEL	170	6-may-26	OCM381	17,186	\$ 13,043	\$ 224.157
DIESEL	3	7-may-26	MOTONI	90,011	\$ 13,043	\$ 1.174.013
DIESEL	4	7-may-26	MINICA	35,007	\$ 13,043	\$ 456.596
DIESEL	13	7-may-26	OCM385	18,468	\$ 13,043	\$ 240.878
DIESEL	70	7-may-26	OCM640	28,484	\$ 13,043	\$ 371.517
DIESEL	27	7-may-26	OEO182	39,907	\$ 13,043	\$ 520.507
DIESEL	5	8-may-26	OCM649	28,163	\$ 13,043	\$ 367.330
DIESEL	19	8-may-26	OCM379	8,322	\$ 13,043	\$ 108.544
DIESEL	45	8-may-26	OJZ238	26,412	\$ 13,043	\$ 370.576
DIESEL	74	8-may-26	OCM442	21,091	\$ 13,043	\$ 275.090
DIESEL	20	8-may-26	LRL076	11,944	\$ 13,043	\$ 155.786
DIESEL	7	10-may-26	EOE 182	35	\$ 13,043	\$ 456.505
DIESEL	67	11-may-26	LRL076	11,456	\$ 13,043	\$ 149.421
DIESEL	182	11-may-26	OCM381	21,031	\$ 13,043	\$ 274.307
DIESEL	6	13-may-26	OCM649	30,537	\$ 13,043	\$ 398.294
DIESEL	8	13-may-26	TRACO1	21,231	\$ 13,043	\$ 276.913
DIESEL	32	13-may-26	OCM379	12,006	\$ 13,043	\$ 156.594
DIESEL	35	13-may-26	LRL076	8,844	\$ 13,043	\$ 115.352
DIESEL	48	13-may-26	OCM385	17,544	\$ 13,043	\$ 228.826
DIESEL	71	13-may-26	OCM640	36,935	\$ 13,043	\$ 481.743



Km 20 via Paipa - Tunja Vda.
Bosigas. Sotaquirá, Boyacá



briolalibertad@hotmail.com



ESTACIÓN DE SERVICIO LA LIBERTAD

DIESEL	17	14-may-26	OCM442	20,244	\$ 13.043	\$ 264.042
DIESEL	22	14-may-26	LRL076	10,525	\$ 13.043	\$ 137.278
DIESEL	23	14-may-26	RORUGA	90	\$ 13.043	\$ 1.173.870
DIESEL	9	15-may-26	OJZ238	34,720	\$ 13.043	\$ 452.853
DIESEL	24	15-may-26	VIAS	24,087	\$ 13.043	\$ 314.163
DIESEL	25	15-may-26	VIBROC	70,003	\$ 13.043	\$ 913.049
DIESEL		15-may-26	OEO182	27,857	\$ 13.043	\$ 363.339
DIESEL		15-may-26	MINICA	19,456	\$ 13.043	\$ 253.771
DIESEL	26	15-may-26	MOTONI	90	\$ 13.043	\$ 1.173.870
DIESEL	33	15-may-26	LRL076	17,122	\$ 13.043	\$ 223.320
DIESEL	42	15-may-26	OCM649	33,877	\$ 13.043	\$ 441.858
DIESEL	72	15-may-26	OCM640	35,350	\$ 13.043	\$ 461.073
DIESEL	34	16-may-26	LRL076	12,942	\$ 13.043	\$ 168.802
DIESEL	18	17-may-26	OCM442	15,793	\$ 13.043	\$ 205.988
DIESEL	49	17-may-26	OCM379	11,082	\$ 13.043	\$ 144.543
DIESEL	78	18-may-26	LRL076	12,875	\$ 13.043	\$ 167.933
DIESEL		19-may-26	RORUGA	90	\$ 13.043	\$ 1.173.870
DIESEL	48	19-may-26	OCM379	8,042	\$ 13.043	\$ 104.892
DIESEL	75	19-may-26	OCM385	15,236	\$ 13.043	\$ 198.723
DIESEL	10	20-may-26	OCM381	17,681	\$ 13.043	\$ 230.613
DIESEL	38	20-may-26	OCM442	19,085	\$ 13.043	\$ 248.926
DIESEL	64	20-may-26	LRL076	13,857	\$ 13.043	\$ 180.737
DIESEL	41	21-may-26	OCM640	35,006	\$ 13.043	\$ 456.583
DIESEL	30	22-may-26	RORUGA	90	\$ 13.043	\$ 1.173.870
DIESEL	31	22-may-26	EOE 182	25,085	\$ 13.043	\$ 327.183
DIESEL	43	22-may-26	OCM649	32,010	\$ 13.043	\$ 417.506
DIESEL	45	22-may-26	TRACO1	30,002	\$ 13.043	\$ 391.316
DIESEL	50	22-may-26	OCM 386	20,492	\$ 13.043	\$ 267.272
DIESEL	59	22-may-26	OCM379	10,157	\$ 13.043	\$ 132.477
DIESEL	57	23-may-26	LRL076	10,950	\$ 13.043	\$ 142.821
DIESEL	21	25-may-26	LRL076	12,283	\$ 13.043	\$ 160.207
DIESEL	51	25-may-26	OJZ238	32,277	\$ 13.043	\$ 420.989
DIESEL		26-may-26	VIBROC	70	\$ 13.043	\$ 913.010
DIESEL	39	26-may-26	OCM442	19,786	\$ 13.043	\$ 258.069
DIESEL	37	26-may-26	OCM385	19,410	\$ 13.043	\$ 253.165
DIESEL	47	26-may-26	OCM640	31,001	\$ 13.043	\$ 404.346
DIESEL		27-may-26	MOTONI	90	\$ 13.043	\$ 1.173.870
DIESEL	15	27-may-26	OCM381	17,547	\$ 13.043	\$ 228.866
DIESEL	46	27-may-26	VIAS	110,803	\$ 13.043	\$ 1.445.208
DIESEL	60	27-may-26	OCM379	11,266	\$ 13.043	\$ 146.942
DIESEL	56	28-may-26	LRL076	13,540	\$ 13.043	\$ 177.907
DIESEL	61	28-may-26	OCM442	10,576	\$ 13.043	\$ 137.943
DIESEL		28-may-26	OCM649	24,003	\$ 13.043	\$ 313.071
DIESEL		28-may-26	RORUGA	60,037	\$ 13.043	\$ 783.063
DIESEL	70	28-may-26	LRL076	7,699	\$ 13.043	\$ 100.418
DIESEL	67	29-may-26	OCM385	16,630	\$ 13.043	\$ 216.905
DIESEL	64	30-may-26	OCM379	10,949	\$ 13.043	\$ 142.807
DIESEL	69	30-may-26	LRL076	8,689	\$ 13.043	\$ 113.331
DIESEL	71	30-may-26	OCM 386	21,497	\$ 13.043	\$ 280.384
DIESEL	72	30-may-26	EOE 182	35	\$ 13.043	\$ 456.505
TOTAL CANT (GALONES)				2381,32		
TOTAL CANT (GALONES)						2381,32
VALOR TOTAL						\$ 31.038.409,55



Km 20 via Paipa - Tunja Vda.
Bosigas. Sotaquirá, Boyacá



briolalibertad@hotmail.com



12. REGISTRO FOTOGRAFICO

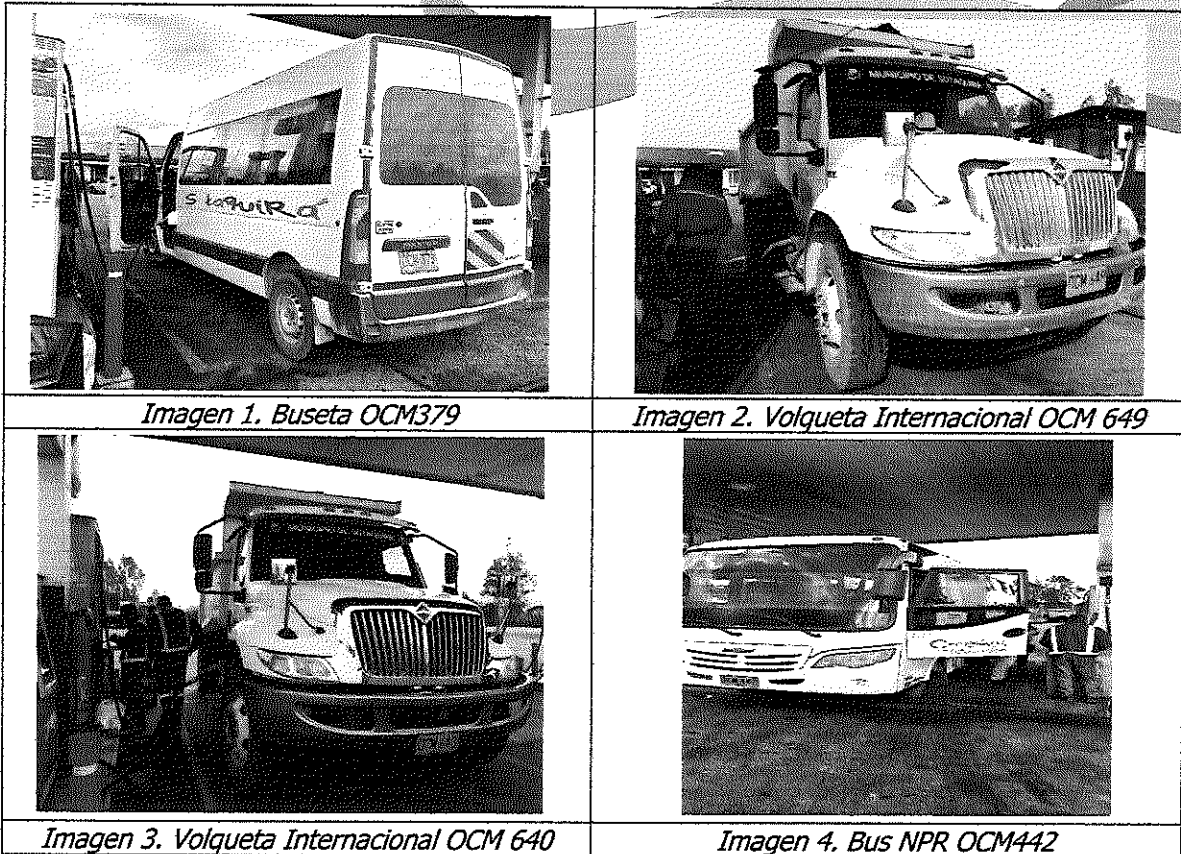


Imagen 1. Buseta OCM379

Imagen 2. Volqueta Internacional OCM 649



Imagen 3. Volqueta Internacional OCM 640

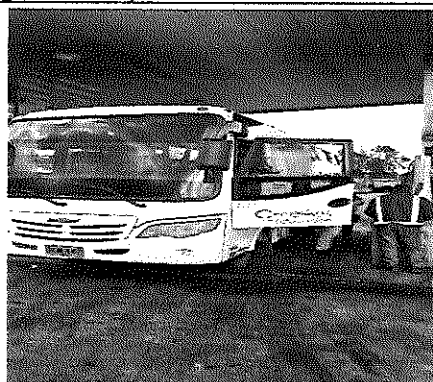


Imagen 4. Bus NPR OCM442

13. VALOR PRESENTE ACTA

La Entidad Estatal Contratante pagará al Contratista por medio de actas parciales de avance, conforme a la ejecución de las actividades. El pago se realizará previa entrega de los informes requeridos por la Supervisión, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para efectos de último pago se deberá allegar acta de recibido final a satisfacción, acta de liquidación, informe de ejecución pago de seguridad social integral, cuenta de cobro y/o factura.

El valor del combustible consumido en el presente informe asciende al valor de: **TREINTA Y UN MILLONES TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$ 31.038.409,55).**

14. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO 104,961,590.45

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		
RELACION DE ACTAS	DEBITO	CREDITO
VALOR DEL CONTRATO	\$ 136.000.000,00	
VALOR ACTA PARCIAL 01		\$ 31.038.409,55
VALOR A FAVOR DE LA ENTIDAD		\$ 104.961.590,45
SUMAS IGUALES	\$ 136.000.000,00	\$ 136.000.000,00



Km 20 via Paipa - Tunja Vda.
Bosigas. Sotaquirá, Boyacá



briolalibertad@hotmail.com

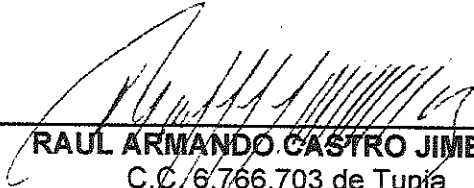


15. CONTRATIEMPOS Y/O ATRASOS

Dentro de la ejecución de las actividades objeto del contrato de la referencia a la fecha no se han presentado contratiempos que puedan significar un atraso en la ejecución de las tareas.

16. CONCLUSIONES

- A la fecha se presenta un avance en porcentaje de 22.82 % del total del contrato.
- Los suministros han sido realizados de acuerdo con las directrices establecidas por la supervisión contractual, con la participación del coordinador de maquinaria. Este último ha supervisado diligentemente el desarrollo preciso y efectivo de las labores relacionadas con el abastecimiento destinado al parque automotor municipal.



RAUL ARMANDO CASTRO JIMENEZ
C.C. 6.766.703 de Tunja
CONTRATISTA



Km 20 via Paipa - Tunja Vda.
Bosigas. Sotaquirá, Boyacá



briolalibertad@hotmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA
ALCALDIA DE SOTAQUIRÁ

ACTA PARCIAL 1

SÁBANA DE CANTIDADES

CONTRATO N°: SUMINISTRO N°008 DE 2026 DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. MS-MC-004-2026

OBJETO: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE POR MONTO AGOTABLE PARA LOS VEHÍCULOS DESTINADOS A PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, MAQUINARIA AMARILLA, MAQUINARIA AGRÍCOLA Y DEMÁS VEHÍCULOS Y EQUIPOS A SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ, BOYACÁ".

CONTRATISTA: RAUL ARMANDO CASTRO JIMENEZ

SUPERVISOR: LUDY JANITH CORCHUELO LARA

FECHA ACTUAL: 3/6/2026

TIPO CONTRATO: SUMINISTRO

FECHA INICIO: 05/05/2026

PLAZO: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2026

DESCRIPCIÓN	ORDEN	FECHA	PLACA	CANT (GALONES)	VALOR	V. TOTAL
MAYO						
DIESEL	43	5-may-26	OJZ238	25,877	\$ 12.843	\$ 332.338
DIESEL	44	5-may-26	OCM381	12,044	\$ 12.843	\$ 154.681
DIESEL	55	5-may-26	OCM442	20,275	\$ 12.843	\$ 260.392
DIESEL	29	5-may-26	OCM649	26,226	\$ 12.843	\$ 336.824
DIESEL	77	5-may-26	LRL076	20,988	\$ 12.843	\$ 269.552
DIESEL	1	5-may-26	EOE 182	16,537	\$ 13.043	\$ 215.687
DIESEL	2	5-may-26	VIBROC	35,002	\$ 13.043	\$ 456.531
DIESEL	63	5-may-26	RORUGA	90	\$ 13.043	\$ 1.173.870
DIESEL	79	5-may-26	OCM379	10,712	\$ 13.043	\$ 139.717
DIESEL	76	6-may-26	LRL076	14,022	\$ 13.043	\$ 182.889
DIESEL	73	6-may-26	OCM442	21,424	\$ 13.043	\$ 279.433
DIESEL	170	6-may-26	OCM381	17,186	\$ 13.043	\$ 224.157
DIESEL	3	7-may-26	MOTONI	90,011	\$ 13.043	\$ 1.174.013
DIESEL	4	7-may-26	MINICA	35,007	\$ 13.043	\$ 456.596
DIESEL	13	7-may-26	OCM385	18,468	\$ 13.043	\$ 240.878
DIESEL	70	7-may-26	OCM640	26,484	\$ 13.043	\$ 371.517
DIESEL	27	7-may-26	OEO182	39,907	\$ 13.043	\$ 520.507
DIESEL	5	8-may-26	OCM649	28,163	\$ 13.043	\$ 367.330
DIESEL	19	8-may-26	OCM379	8,322	\$ 13.043	\$ 108.544
DIESEL	45	8-may-26	OJZ238	28,412	\$ 13.043	\$ 370.578
DIESEL	74	8-may-26	OCM442	21,091	\$ 13.043	\$ 275.090
DIESEL	20	8-may-26	LRL076	11,944	\$ 13.043	\$ 155.786
DIESEL	7	10-may-26	EOE 182	35	\$ 13.043	\$ 456.505
DIESEL	67	11-may-26	LRL076	11,456	\$ 13.043	\$ 149.421
DIESEL	182	11-may-26	OCM381	21,031	\$ 13.043	\$ 274.307
DIESEL	6	13-may-26	OCM649	30,537	\$ 13.043	\$ 398.294
DIESEL	8	13-may-26	TRACO1	21,231	\$ 13.043	\$ 276.913
DIESEL	32	13-may-26	OCM379	12,006	\$ 13.043	\$ 156.594
DIESEL	35	13-may-26	LRL076	8,844	\$ 13.043	\$ 115.352
DIESEL	48	13-may-26	OCM385	17,544	\$ 13.043	\$ 228.826
DIESEL	71	13-may-26	OCM640	36,935	\$ 13.043	\$ 481.743
DIESEL	17	14-may-26	OCM442	20,244	\$ 13.043	\$ 264.042
DIESEL	22	14-may-26	LRL076	10,525	\$ 13.043	\$ 137.278
DIESEL	23	14-may-26	RORUGA	90	\$ 13.043	\$ 1.173.870
DIESEL	9	15-may-26	OJZ238	34,720	\$ 13.043	\$ 452.853
DIESEL	24	15-may-26	VIAS	24,087	\$ 13.043	\$ 314.163
DIESEL	25	15-may-26	VIBROC	70,003	\$ 13.043	\$ 913.049
DIESEL		15-may-26	OEO182	27,857	\$ 13.043	\$ 363.339
DIESEL		15-may-26	MINICA	19,456	\$ 13.043	\$ 253.771
DIESEL	26	15-may-26	MOTONI	90	\$ 13.043	\$ 1.173.870
DIESEL	33	15-may-26	LRL076	17,122	\$ 13.043	\$ 223.320
DIESEL	42	15-may-26	OCM649	33,877	\$ 13.043	\$ 441.858
DIESEL	72	15-may-26	OCM640	35,350	\$ 13.043	\$ 461.072
DIESEL	34	16-may-26	LRL076	12,942	\$ 13.043	\$ 168.802
DIESEL	18	17-may-26	OCM442	15,793	\$ 13.043	\$ 205.988

DIESEL	49	17-may-26	OCM379	11,082	\$ 13.043	\$ 144.543
DIESEL	78	18-may-26	LRL076	12,875	\$ 13.043	\$ 167.933
DIESEL		19-may-26	RORUGA	90	\$ 13.043	\$ 1.173.870
DIESEL	48	19-may-26	OCM379	8,042	\$ 13.043	\$ 104.892
DIESEL	75	19-may-26	OCM385	15,236	\$ 13.043	\$ 198.723
DIESEL	10	20-may-26	OCM381	17,681	\$ 13.043	\$ 230.613
DIESEL	38	20-may-26	OCM442	19,085	\$ 13.043	\$ 248.926
DIESEL	64	20-may-26	LRL076	13,857	\$ 13.043	\$ 180.737
DIESEL	41	21-may-26	OCM640	35,006	\$ 13.043	\$ 456.583
DIESEL	30	22-may-26	RORUGA	90	\$ 13.043	\$ 1.173.870
DIESEL	31	22-may-26	EOE 182	25,085	\$ 13.043	\$ 327.183
DIESEL	43	22-may-26	OCM649	32,010	\$ 13.043	\$ 417.506
DIESEL	45	22-may-26	TRACO1	30,002	\$ 13.043	\$ 391.316
DIESEL	50	22-may-26	OCM 386	20,492	\$ 13.043	\$ 267.272
DIESEL	59	22-may-26	OCM379	10,157	\$ 13.043	\$ 132.477
DIESEL	57	23-may-26	LRL076	10,950	\$ 13.043	\$ 142.821
DIESEL	21	25-may-26	LRL076	12,283	\$ 13.043	\$ 160.207
DIESEL	51	25-may-26	OJZ238	32,277	\$ 13.043	\$ 420.989
DIESEL		26-may-26	VIBROC	70	\$ 13.043	\$ 913.010
DIESEL	39	26-may-26	OCM442	19,786	\$ 13.043	\$ 258.069
DIESEL	37	26-may-26	OCM385	19,410	\$ 13.043	\$ 253.165
DIESEL	47	26-may-26	OCM640	31,001	\$ 13.043	\$ 404.246
DIESEL		27-may-26	MOTONI	90	\$ 13.043	\$ 1.173.870
DIESEL	15	27-may-26	OCM381	17,547	\$ 13.043	\$ 228.866
DIESEL	46	27-may-26	VIAS	110,803	\$ 13.043	\$ 1.445.208
DIESEL	60	27-may-26	OCM379	11,266	\$ 13.043	\$ 146.942
DIESEL	56	28-may-26	LRL076	13,640	\$ 13.043	\$ 177.907
DIESEL	61	28-may-26	OCM442	10,576	\$ 13.043	\$ 137.943
DIESEL		28-may-26	OCM649	24,003	\$ 13.043	\$ 313.071
DIESEL		28-may-26	RORUGA	60,037	\$ 13.043	\$ 783.063
DIESEL	70	28-may-26	LRL076	7,699	\$ 13.043	\$ 100.418
DIESEL	67	29-may-26	OCM385	16,630	\$ 13.043	\$ 216.905
DIESEL	64	30-may-26	OCM379	10,349	\$ 13.043	\$ 142.807
DIESEL	69	30-may-26	LRL076	8,689	\$ 13.043	\$ 113.331
DIESEL	71	30-may-26	OCM 386	21,497	\$ 13.043	\$ 280.384
DIESEL	72	30-may-26	EOE 182	35	\$ 13.043	\$ 456.505

TOTAL CANT (GALONES)

2381,32

TOTAL CANT (GALONES)

2381,32

VALOR TOTAL

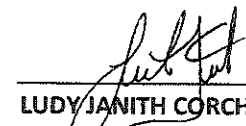
31.038.409,55


RAUL ARMANDO CASTRO JIMENEZ

CC. 6.766.703
CONTRATISTA


EDGAR MAURICIO GARAVITO MARIÑO

ALMACENISTA


LUDY JANITH CORCHUELO LARA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE										
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESELECCIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA		
CC 6768713	0	ESTACION DE BARRIO LA LIBERTAD	B	0	ARL SUR - 14-11	ÚNIC.	4731	Natural		
MUN. DE		DIRECCIÓN	TELÉFONO		EMAIL		EVENTO DE PARAFISCALES			
16-1		CALLE 41 B NO 14 10	7426632		86134LIBERTAD@HOTMAIL.COM		S			

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-05	2026-06	37570201	E	2026-06-02	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	10.547.700		BANCOLOMBA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
15	37570201	2026-06-02	Pagado							

TOTALES IBC			
IBC PENSIÓN	38.588.346	IBC SALUD	45.139.455
IBC RIESGOS	45.139.455	IBC CAJAS	45.139.455
IBC PARAF			0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP (Administradoras: 3)				13	6.174.000	0	0	0	6.174.000
PROTECCIÓN	253201	800229739	0		704.000	0	0	0	704.000
COLPENSIONES	23-14	900336004	7		639.000	0	0	0	639.000
PORVENIR	203301	800224808	8	10	4.830.000	0	0	0	4.830.000
EPS (Administradoras: 5)				15	1.806.700	0	0	0	1.806.700
NUEVA E.P.S. S.A.	EF S037	900156264	2	6	701.700	0	0	0	701.700
SANITAS	EF S005	800251440	6	5	692.000	0	0	0	692.000
FAMISANAR	EF S017	630003564	7		131.000	0	0	0	131.000
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EF S041	900156264	2		234.000	0	0	0	234.000
COMPENSAR (EPS)	EF S008	860066942	7		45.000	0	0	0	45.000
ARR (Administradoras: 1)				15	760.700	0	0	0	760.700
ARL SURA	11-11	890933790	5	15	760.700	0	0	0	760.700
CGF (Administradoras: 1)	CGF10	891800213	8	15	1.806.700	0	0	0	1.806.700
Gran Total				15	10.547.700	0	0	0	10.547.700

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN TUNJA			SUCURSAL TUNJA			COD SUC 39		NO. PÓLIZA 39-54-101003325		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS		VIGENCIA HASTA		TIPO MOVIMIENTO	
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	HORAS	DÍA	MES	AÑO	HORAS	
24	04	2020	24	04	2020	00:00	05	03	2027	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CASTRO JIMENEZ RAUL ARMANDO					
IDENTIFICACIÓN C.C.6.766.703					
DIRECCIÓN KM 20 VA TUNJA PAIPA			CIUDAD SOTAQUIRA - BOYACA		TELÉFONO 3144432612

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO					
ASEGURADO CASTRO JIMENEZ RAUL ARMANDO					
IDENTIFICACIÓN C.C.6.766.703					
DIRECCIÓN KM 20 VA TUNJA PAIPA			CIUDAD SOTAQUIRA - BOYACA		TELÉFONO 3144432612
BENEFICIARIO NIT-891801061-1 MUNICIPIO DE SOTAQUIRA Y/O TERCEROS AFECTADOS					

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15/05/2020-1325-R-06-00000-E-RCE-002A-0001 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR/ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS COMO RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. 006 DE 2026 DE SUMINISTRO DE BIENES CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE POR MONTO AGOTABLE PARA LOS VEHÍCULOS DESTINADOS A PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, MAQUINARIA AMARILLA, MAQUINARIA AGRÍCOLA Y DEMÁS VEHÍCULOS Y EQUIPOS A SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA, BOYACÁ.

RIESGO SUMINISTRO DE BIENES			
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA / ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	24/04/2026	05/03/2027	\$ 350,181,000.00
Deducible: 10% MINIMO 1 SMMLV			

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ 846,190.80	\$ 3,000.00	\$ 161,346.25	\$ 1,010,537.05	\$ 350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% DE PART.	VALOR ASEGURADO
FYSCO SEGUROS LTDA	225400	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 ED. SAN FRANCISCO PLAZA OFC. 108 -202 - TELÉFONO: 7409487 -


[Firma Autorizada]
 39-54-101003325
 FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

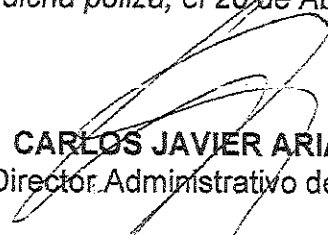

[Firma Tomador]
 FIRMA TOMADOR

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO * RESPONSABLE IVA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

MUNICIPIO DE SOTAQUIRA	MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO		
		ACTA DE APROBACION DE GARANTIAS		
VERSION: 0 07-02-2017	CÓDIGO: A- GFC-F-30	<i>Página 1 de 1</i>		
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 008 DE 2026 DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. MS- SAMC-004-2026				
CONTRATISTA: RAUL ARMANDO CASTRO JIMENEZ CEDULA: 6.766.703 DIRECCION: KILOMETRO 20 VIA TUNJA - PAIPA VEREDA BOSIGAS CORREO ELECTRONICO bristolalibertad@hotmail.com CELULAR: 3144432612				
OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE POR MONTO AGOTABLE PARA LOS VEHÍCULOS DESTINADOS A PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, MAQUINARIA AMARILLA, MAQUINARIA AGRÍCOLA Y DEMÁS VEHÍCULOS Y EQUIPOS A SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ, BOYACÁ				
VALOR DEL CONTRATO		DURACIÓN: 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar el presupuesto oficial		
CIENTO TREINTA Y SÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$136.000.000,00) A MONTO AGOTABLE				
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.			
ANEXO 0. POLIZA DE CUMPLIMIENTO No	39-46-101020456	FECHA DE EXPEDICION: 24-04-2026		
AMPAROS	% ASEGURADO DEL VALOR DEL CONVENIO	VIGENCIA PREVISTA EN EL CONTRATO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DE LA POLIZA
Cumplimiento del Contrato	10% Del valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y 4 meses más que es el plazo para liquidar el contrato de mutuo acuerdo	(\$13.600.000.00)	24/04/2026 A 05/05/2027
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales legales y e indemnizaciones laborales	5% Del valor total del contrato.	Plazo de Ejecución del contrato y Tres años mas	(\$6.800.000.00)	24/04/2026 A 05/01/2030
Calidad de los bienes suministrados	10% Del valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y 4 meses más que es el plazo para liquidar el contrato de mutuo acuerdo	(\$13.600.000.00)	24/04/2026 A 05/05/2027

ANEXO 0. POLIZA DE RESPONSABILIDA D CIVIL No	39-54-101003325	FECHA DE EXPEDICION: 24-04-2026		
AMPAROS	% ASEGURADO DEL VALOR DEL CONVENIO	VIGENCIA PREVISTA EN EL CONTRATO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DE POLIZA
Seguro de responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	No podrá ser inferior a doscientos (200) SMMLV con una vigencia igual al tiempo de ejecución del convenio. Amparando el municipio y terceros afectados.	(\$350.181.000.00)	24/04/2026 A 05/03/2027
<p><i>Las garantías descritas, cumplen con las condiciones pactadas en dicho contrato y lo previsto en el Decreto 1082 de 2015. En constancia de lo anterior, se aprueba dicha póliza, el 28 de Abril de 2026.</i></p> <p style="text-align: center;"> CARLOS JAVIER ARIAS PLAZAS Director Administrativo de Contratación</p>				VBo: 

Proyecto: Catalina Niño Figueredo / Apoyo Dirección Administrativa de Contratación
Reviso y Aprobó: Carlos Javier Arias Plazas / Director Administrativo de Contratación

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario 141239910958



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6 7 6 6 7 0 3 9 6. DV 9 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Tunja 14. Buzón electrónico 2 0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2 25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3 26. Número de Identificación 6 7 6 6 7 0 3

Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9 29. Departamento Boyacá 1 5 30. Ciudad/Municipio Tunja 0 0 1

31. Primer apellido CASTRO 32. Segundo apellido JIMENEZ 33. Primer nombre RAUL 34. Otros nombres ARMANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial ESTACION DE SERVICIO LA LIBERTAD 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 1 6 9 39. Departamento Boyacá 1 5 40. Ciudad/Municipio Sotaquirá 7 6 3

41. Dirección principal KM 20 VIA TUNJA PAIPA VDA BOSIGAS

42. Correo electrónico briolaplaza@hotmail.com 43. Código postal 44. Teléfono 1 3 1 4 4 4 3 2 6 1 2 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
4 7 3 1	1 9 9 6 0 8 1 5			1 2	1 3 1 4	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 1 4 2 2 4 2 4 7 4 9 5 2

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

22- Obligado a cumplir deberes formales a

42- Obligado a llevar contabilidad

47 - Régimen Simple de Tributación - SIM

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: U 61. Fecha: 2020-03-09 12:11:45 PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

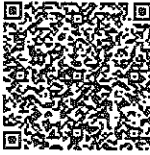
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CASTRO JIMENEZ RAUL ARMANDO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Espacio reservado para la DIAN



Página 2 de 4 Hoja 2

4. Número de formulario

141239910958



(415)7707212489984(8020) 0000141239910958

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

6 7 6 6 7 0 3

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Turja

14. Buzón electrónico

2 0

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 9		82. Nacional	_____ %
72. Número	_____	_____	83. Nacional público	_____ %
73. Fecha	_____	_____	84. Nacional privado	_____ %
74. Número de notaría	_____	_____	85. Extranjero	_____ %
75. Entidad de registro	0 3	_____	86. Extranjero público	_____ %
76. Fecha de registro	2 0 0 6 1 2 2 2	_____	87. Extranjero privado	_____ %
77. No. Matricula mercantil	8 7 3 4 6	_____		
78. Departamento	1 5	_____		
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	_____		
Vigencia				
80. Desde	_____	_____		
81. Hasta	_____	_____		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Alcaldía

1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2	1 0 1	2 0 2 4 0 1 1 6		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
---------------------------	--	--	---------

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior

171. País

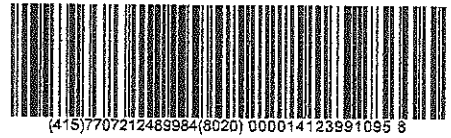
172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141239910958



(415)7707212489984(8020) 000014123991095 8

5. Número de identificación Tributaria (NIT) 6 7 6 6 7 0 3 9	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Tunja	14. Buzón electrónico 2 0
---	------------	---	--------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
132. Número de identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento			

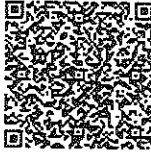
130. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
144. Número de identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento			

148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 7 1 7 7 0 8 0	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 6 5 4 7 0 T
152. Primer apellido CASTELLANOS	153. Segundo apellido CASTRO	154. Primer nombre JUAN	155. Otros nombres PABLO
156. Número de identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento 2 0 2 2 0 2 2 1			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141239910958



(415)7707212489984(6020) 000014123991095 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 67667039 6. DV 9 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Tunja 13. Buzón electrónico 20

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de combustible para automotores 4 7 3 1
162. Nombre del establecimiento ESTACION DE SERVICIO LA LIBERTAD	
163. Departamento Boyacá 1 5	164. Ciudad/Municipio Sotaquirá 7 6 3
165. Dirección VDA BOSIGAS	
166. Número de matrícula mercantil 5 4 1 9 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 8 0 3 0 3
168. Teléfono 3 1 4 4 4 3 2 6 1 2	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

Certificación Bancaria



Paipa, 28 de Enero de 2026.

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que RAUL ARMANDO CASTRO JIMENEZ identificado(a) con CC No. 6766703 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA CORRIENTE PERSONA NATURAL	03859524680	2016/05/06	A ACTIVA

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.

* Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: En Bogotá (601) 343 0000, Medellín (604) 510 9000, Cali (602) 554 0505, Barranquilla (605) 361 8888, Bucaramanga (607) 697 2525, Cartagena (605) 693 4400. Resto del país 018000912345.
Sede principal Carrera 48 # 26-85 Torre Norte, Medellín - Colombia